

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas, del día martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte, reunidos de manera presencial las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada una y uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: - - -

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes cinco Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se regirá bajo el siguiente: - - - - - -

----- ORDEN DEL DÍA ----

- 1. Pase de lista
- Declaratoria de Quorum Legal
- 3. Lectura y Aprobación del orden del día
- 4. Análisis de los últimos expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes 97, 108, 117, 119, 129 y 137 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
- 6. Entrega de copia de los informes dirigidos al Secretario de Asuntos Parlamentarios por parte de la Secretaria de Movilidad del Estado.
- 7. Asuntos Generales
- 8. Clausura de la sesión.









A continuación se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día: Consistente en el análisis de los últimos expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por lo que en uso de la voz de la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico dé lectura a los mismos. Expediente número 130; Con Proyecto de decreto, presentada por la Diputada Yanthullu Tannos Cruz, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Inconstitucional (PRI), turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del dos mil veinte, por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 6, y se adicionan la fracción III al artículo 19, corriéndose en su orden las subsecuentes, la fracción I al artículo 21, corriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción I al artículo 22, corriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; donde se establece a las autoridades municipales, para efectos de la Ley y no solo en materia de tránsito, como está actualmente; se faculta a los Ayuntamientos para aprobar y expedir sus reglamentos municipales de tránsito y vialidad, sin contravenir lo que dispone la ley, objeto de la presente iniciativa y su Reglamento, y aplicar supletoriamente la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, y su Reglamento, de no existir disposiciones municipales vigentes. Y que el titular de seguridad y tránsito y los policías viales municipales tengan la obligación de hacer que se cumplan y observen, y cumplir y vigilar las normas de tránsito y vialidad. La cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz. pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los Diputados acuerdan que el dictamen quede en positivo, por lo que se asienta en la presente acta, y no habiendo algo más que

Mu

n





manifestar se cierra el presente expediente. - - - -

Expediente número 131; Con Proyecto de Decreto y turnado como segundo turno a esta comisión permanente, mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte, presentada por la Diputada Migdalia Espinoza Manuel, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, mediante el cual se reforman las fracciones V y VI del artículo 20 y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 20 de la Ley del Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, de donde se establece como atribuciones de las autoridades municipales: difundir la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano municipal, donde se reduzca la exposición de los pobladores a riesgos climáticos, a desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación al cambio climático, para impulsar el transporte eficiente y sustentable, público o privado, para fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución y vigilancia de las políticas de cambio climático. Acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar, y por unanimidad de votos las y los Diputados acuerdan esperar a que dictamine la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, por estar en primer turno, y no habiendo algo más que agregar, se cierra el presente expediente. - - - - - -Expediente número 132; Con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo, párrafo a la fracción IV del artículo 220 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, quedando de la siguiente manera: "Fracción IV: se aumentara hasta una cuarta parte de la multa, cuando las infracciones antes descritas se cometan en perjuicio de persona o personas que presten un servicio de salud, a partir de la emisión de medidas de seguridad por parte de la autoridad sanitaria ante casos de pandemia, epidemia o cualquier otra situación, contingencia o riesgo grave de carácter sanitario que afecten la salud y la vida de las personas y hasta que se declare formalmente que se han concluido sus efectos. No se aplicara esta sanción en el supuesto de que las medidas de seguridad de la autoridad sanitaria antes señaladas, establezcan la suspensión o restricción del servicio de transporte público". Misma que fue presentada por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La cual se pone a consideración de las y los Integrantes esta Comisión de Permanente de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y análisis; acto seguido el de la voz, les pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que decir al respecto, manifestando uno en pos de otro que este expediente se debe de checar con el Secretario de la Diputada Aurora, para aclarar ciertas dudas y posteriormente emitir el dictamen, haciendo uso el de la voz, solicita a las y los Diputados que se encuentran presentes si están de acuerdo que levante el brazo y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que primero se cheque el expediente y que se quede pendiente el dictamen, concluyéndose el presente

7





expediente.- -

Expediente número 133; Con Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte, a esta Comisión Permanente, mediante el cual exhorta a la titular de la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado, a abstenerse de realizar en lo que resta del presente año y subsecuente el canje total de placas y calcomanías. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro manifestaron que se archive dicho expediente, y no habiendo ninguna otra manifestación se solicita a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo en archivar el expediente número 133, por lo que se acuerda por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, en archivar el citado expediente, concluyéndose con el mismo.------Expediente número 134: Con Punto de Acuerdo, presentado por la Diputada Victoria Cruz Villar, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, de México, mediante el cual exhorta al Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del IEEPO y al Director General de CORTV, a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las comunidades rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta Soberanía el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla; asimismo informen a esta Soberanía cuales y cuantas comunidades no han tenido acceso a este nuevo inicio del ciclo escolar 2020-2021, por problemas de cobertura de señal de televisión. El cual se pone en consideración de los presentes para su estudio y análisis correspondientes; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar, a lo que las y los Diputados manifestaron que se dictamine en positivo el expediente en referencia. Y por unanimidad de votos, las y los Diputados acuerdan dictaminar en positivo el presente punto de acuerdo, y pasar el proyecto a la comisión que le corresponde el segundo turno, que es la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, cerrándose el presente expediente.-----Expediente número 135: Con Proyecto de Decreto y turnado a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, mediante Sesión Ordinaria de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, presentado por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del

2



Partido Morena, donde se adicionan los artículos 47 bis, 47 ter y 47 quater a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, prohibiendo fumar en los vehículos particulares, si en su interior viajan niños, niñas, adolescentes o mujeres embarazadas. También queda prohibido fumar en los vehículos destinados al servicio público de pasajeros mientras se brinda dicho servicio. Asimismo, queda prohibido para las personas que conducen vehículos privados o destinados al servicio público de pasajeros, arrojar residuos de cualquier forma y volumen en la vía pública de comunicación local. El cual se pone en consideración de las y los Diputados de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz pregunta a las y los diputados presentes si tienen algo que manifestar, por lo que uno en pos de otro dijeron que se revise antes de dictaminar por existir ciertas dudas en cuanto al planteamiento; acto seguido el de la voz solicita a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo con lo manifestado y en vista del resultado se acuerda por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, revisar minuciosamente antes de dictaminar el expediente número 135, y se da por concluido este tema.------

Expediente número 136: Con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Arcelia López Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha nueve de septiembre del año 2020, a estas Comisiones Unidas: de Bienestar y Fomento Cooperativo y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en segundo turno, en el cual propone exhortar al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realicen las investigaciones que le competen sobre los hechos suscitados en las actuales fechas sobre el servicio deficiente de la conectividad a internet en perjuicio de los pobladores del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. y determine la responsabilidad como sanciones correspondientes a los concesionarios de este servicio de mala calidad que presta en esa localidad. El cual se pone en consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro sugieren esperar a que dictamine la comisión que está en primer turno; por lo que el de la voz pregunta a las y los Diputados presentes si están de acuerdo para que se proceda a la votación, y en vista del resultado se acuerda por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes, esperar a que dictamine la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, por estar en primer turno. dándose por concluido con este tema del citado expediente.---------Expediente número 137: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por

July 1



las y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del dos mil veinte, a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en el cual se deroga la modalidad de servicio individual de transporte, mototaxi, en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz pregunta a las y los Diputados si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro dijeron: Que se dictamine en positivo, por lo que el de la voz solicita a las y los diputados si están de acuerdo que levante el brazo para la respectiva votación, y por unanimidad de votos se acuerdan que el dictamen sea en positivo, y no habiendo ninguna otra manifestación, se cierra el tema que nos ocupa - - - - -Expediente número 138: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del grupo Parlamentario del Partido Morena, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del presente año dos mil veinte, a esta Comisión Permanente de M Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para et Estado de Oaxaca, El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y análisis correspondiente; y uno en pos de otro manifestaron que el dictamen sea en positivo, acto seguido el de la voz solicita a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo en que el dictamen sea en positivo, y por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, se acuerda en dictaminar en positivo, cerrándose el presente del expediente número 138.-----

En cuanto al punto número cinco del orden del día: Consistente en el Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes 97, 108, 117, 119, 129 y 137 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. En este acto la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico dé lectura a los mismos.-----Expediente número 97: Que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la C. Diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del grupo

Mu





Expedientes números 108, 117 y 119: Que corresponden a las diversas iniciativas con Proyecto de Decreto, el primero presentada por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 4 fracciones II, III, VII, VIII y IX, 5 fracción II, 6 fracciones I y II. 8, 9 fracción II, 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 18, 19 y 22 de la Ley de Fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas. metropolitanas del Estado de Oaxaca. El segundo presentado por los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Alejandro Avilés Álvarez, Yarith Tannos Cruz, Ángel 1/2 Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilan Mario Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra. por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, fracciones II, VII y VIII, fracciones I y VI, 7 fracciones I y IX, 8, 9 fracciones I, II y IV, 12 y 18 de la Ley de Fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca; y el tercero presentado por la Diputada Inés Leal Peláez, del grupo parlamentario de Morena, mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 4, fracciones II, VII y VIII, 6 fracciones I y II, 7 fracciones I y IX, 8, 9 fracciones I, II y IV, 12 y 18 de la Ley de fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca, Los cuales en uno solo se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio, análisis y dictamen correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, a lo que respondieron con el alza de brazo que se aprueba en forma positivo y en un solo dictamen ya que se trata del mismo tema y Ley, y por unanimidad de votos las y los diputados en este momento acuerdan que la presente dictaminación de la referida iniciativa sea de forma



positiva, y no habiendo nada más que manifestar se concluye con la presente Expediente número 129: Que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Acuerdo, presentada por el C. Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual exhorta al Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México a Intensificar los trabajos del programa de cobertura social a efecto de beneficiar a las 1706 localidades de atención prioritaria en Oaxaca, que se encuentran en alta marginación, respecto de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluidos los de banda ancha e internet, accesibles a toda la población. La cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio, análisis y dictamen correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, a lo que respondieron con el alza de brazo que sea aprobada en positivo, y por unanimidad de votos las y los diputados en este momento acuerdan que la presente dictaminación de la referida iniciativa sea en forma positiva, y se da por terminado con el presente expediente. Expediente número 137: Que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Acuerdo, presentada por los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del presente año dos mil veinte, a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el cual se reforma el artículo 112 y la fracción II del artículo 113, y se deroga el inciso d) de la fracción II del artículo 52 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y análisis correspondiente; y uno en pos de otro manifestaron que el dictamen sea en positivo, acto seguido el de la voz solicita a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo en que el dictamen sea en positivo, y por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, se acuerda en dictaminar en

En cuanto al punto número seis del orden del día: Consistente en la entrega de copias de los informes dirigidos al Secretario de Asuntos Parlamentarios por parte de la Secretaria de Movilidad del Estado. En este acto la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, hace entrega de una copia de las copias de conocimiento de informe

#



En cuanto al punto número siete del orden del día. Consistente en Asuntos Generales. La Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, si desean agregar algún asunto general, a lo que manifiestan no tener ninguno asunto más que tratar.

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA

1

M



DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNG

DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR. INTEGRANTE DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. INTEGRANTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. INTEGRANTE DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.